

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,  
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

**ACTA No. 2023-0015, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF: PROMESECAL-DAF-CM-2023-0011, PARA LA ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, DIRIGIDO A MIPYMES.**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor Ref: **PROMESECAL-DAF-CM-2023-0011**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor:	RNC:
1	GRUPO IQ, SRL	130682178
2	DISTOSA, SRL	122001672
3	COMPUTER TECHNOLOGY AND SERVICE ARNALDO RODRIGUEZ, SRL	130568202

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL.	RD\$ 667,137.99
2	ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL.	RD\$ 860,000.00
3	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL.	RD\$ 1,585,400.99
4	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES, SRL.	RD\$1,121,000.00
5	DISTOSA, SRL.	RD\$ 1,188,440.30

**CONSIDERANDO:** Que al analizar el informe de homologación realizado por el Departamento de tecnología de la información y comunicación de fecha diecisiete (17) de febrero del año 2023, correspondiente a la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**, se pudo determinar que **no cumple** con todos los requisitos solicitados en la Ficha técnica elaborada para este proceso, de igual manera al analizar la documentación presentada la misma **no cumple** con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**Documentación no conforme:**

1. El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta la ficha técnica / Data Sheet de los equipos y accesorios ofertados, Firmada y sellada (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (**No conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas**).

2. El Oferente/ Proponente debe constar con un mínimo de 10 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil.

**CONSIDERANDO:** Que al analizar el informe de homologación de las fichas técnicas realizado por el Departamento de tecnología de la información y comunicación de fecha diecisiete (17) de febrero del año 2023, correspondiente a la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL**, se pudo determinar que **no cumple** con todos los requisitos solicitados en la Ficha técnica elaborada para este proceso, de igual manera al analizar la documentación presentada la misma **no cumple** con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**Documentación no conforme:**

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta, la misma podrá ser presentada mediante una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria, la vigencia de la garantía deberá ser sesenta (60) días hábiles. **(Error de cálculo del 1%)**.
2. El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta la ficha técnica / Data Sheet de los equipos y accesorios ofertados, Firmada y sellada (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **(No conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas)**.
3. El Oferente/ Proponente debe constar con un mínimo de 10 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil.

**CONSIDERANDO:** Que al analizar el informe de homologación de las fichas técnicas realizado por el Departamento de tecnología de la información y comunicación de fecha diecisiete (17) de febrero del año 2023, correspondiente a la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL.**, se pudo determinar que **no cumple** con todos los requisitos solicitados en la Ficha técnica elaborada para este proceso, de igual manera al analizar la documentación presentada la misma **no cumple** con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**Documentación no conforme:**

1. El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta la ficha técnica / Data Sheet de los equipos y accesorios ofertados, Firmada y sellada (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **(No conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas)**.

**CONSIDERANDO:** Que al analizar el informe de homologación de las fichas técnicas realizado por el Departamento de tecnología de la información y comunicación de fecha diecisiete (17) de febrero del

año 2023, correspondiente a la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES, SRL**, se pudo determinar que **cumple** con todos los requisitos solicitados en la Ficha técnica elaborada para este proceso, de igual manera al analizar la documentación presentada la misma **no cumple** con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**Documentos no conforme:**

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta, la misma podrá ser presentada mediante una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria, la vigencia de la garantía deberá ser sesenta (60) días hábiles. **(No cumple con el tiempo de vigencia solicitado)**.

**CONSIDERANDO:** Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **DISTOSA, SRL**, Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

**VISTA:** Las Especificaciones Técnica elaboradas para el presente proceso.

**VISTA:** La Evaluación de los documentos presentados realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones de fecha trece (13) de febrero del año 2023.

**VISTA:** La homologación de las fichas técnicas realizado por el Departamento de tecnología de la información y comunicación de fecha diecisiete (17) de febrero del año 2023.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó lo siguiente:

1. La adjudicación será decidida a favor del Oferente / Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos requeridos en las especificaciones técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.
2. Para que un artículo pueda ser considerado **“CUMPLE”**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones técnicas.

En el resuelve de esta acta detalla el adjudicado a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **DISTOSA, SRL, RNC: 122001672**, en los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Fotocopiadora Multifuncional, Ver especificaciones técnicas.	UD	2	RD\$503,576.40
<b>Sub-Total</b>				RD\$ 1,007,152.80
<b>ITBIS</b>				RD\$ 181,287.50
<b>Total</b>				<b><u>RD\$ 1,188,440.30</u></b>

Por un monto de **RD\$ 1, 188,440.30** (Un millón ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos con 30/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

  
**Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**  
Directora Adm. Y Financiero (DAF)



  
**Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**  
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

